Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

1642

ordinario 25 de febr.º

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia y sala de las casas de la corte della martes a veinte y cinco dias del mes de febrero año del nacimiento de nuestro salvador y redentor jesu cristo de mill y seis.º y quarenta y dos. dia de ayuntamiento ordinario se juntaron a lo haber como lo an de uso y costumbre los señores murcia a saber el alcalde don ju.º de bustamante alcalde mayor. don ant.º [illegible] don [illegible] [illegible] con don fran.co de beras [illegible] [illegible] don [illegible] don [illegible] don tomas [illegible] don [illegible] [illegible] don [illegible] de tudela don ju.º [illegible]

Leyendo don [illegible] y tomas mayor [illegible] alonso de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] luis [illegible] miguel [illegible] a dos y asi juntos [illegible] lo siguiente

Servicio de Infantes Carta — Viose una carta de su mag. firmada de su real firma sellada con su real sello y refrendada de [illegible] su secretario su fecha en [illegible] a dies de [illegible] deste presente año en que manda que sin [illegible] [illegible] a esta ciudad [illegible] de [illegible] de cient soldados que tiene mandado [illegible] de cien infantes para [illegible] el [illegible] de la armada del mar oceano y que [illegible] el termino señalado [illegible] abiendo tratado y conferido cerca dello acordo que para [illegible] [illegible] a servicio de su mag. [illegible] a todos los cavalleros [illegible] que [illegible]